

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 18/24	EJERCICIO 2024
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: LLAVE EN MANO.-		

EXPEDIENTE NRO.: EX- 2024-05136296- -UBA-DME#SAHDU_FSOC.-

RUBRO COMERCIAL: 36 - INFORMÁTICA.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO. -

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 1er. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CABA compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS HASTA EL 17/12/2024 A LAS 11 HS.

RESPUESTAS DEL ORGANISMO MEDIANTE CIRCULARES ACLARATORIAS: HASTA EL
18/12/2024 – 11 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 1er. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS HASTA EL 20/12/2024 A LAS 11 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 1er. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517	20/12/2024 A LAS 11 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "Institucional" – "Compras y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

-

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones****Expediente nº: EX-2024-05136296- -UBA-DME#SAHDU_FSOC.-****Contratación Directa Nº 18/24****CLÁUSULAS PARTICULARES**

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01 - El Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de las siguientes formas: A) OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA OLÓGRAFA (es decir la oferta física en un sobre cerrado). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.

3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la documentación que a continuación se detalla:

Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), **deberán adjuntar a su oferta:**

LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES; Y LAS DECLARACIONES JURADAS DE: DOMICILIO ELECTRÓNICO, INTERESES - DECRETO 202/2017, HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-

- **Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-**

- **Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-**

- **Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales**

(REPSAL).-

- **Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-**

- **Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).**

- **Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa Nº 18/24". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante. Asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que**

presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará

sobre el mayor valor propuesto.

En caso de que la garantía de oferta no supere el monto de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 990.000,00), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo, la misma deberá ser extendida a favor de la Universidad y a entera satisfacción de la dependencia contratante.

Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá acompañar la documentación y formularios requeridos en el presente y efectuar la preinscripción correspondiente mediante la plataforma TAD (Trámite a distancia) a través del link: <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. Ante cualquier consulta por favor dirigirse a RUPUBA, glemoine@rec.uba.ar, acaracciolo@rec.uba.ar, olotes@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar). -

4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.

5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. Las renovaciones automáticas se darán en forma sucesiva hasta que se desista de la misma, se adjudique y/o transcurra el plazo de un (1) año.-

10. GARANTÍAS DE OFERTA QUE NO SUPEREN EL MONTO DE PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 990.000,00. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO. -

11. **Garantía de impugnación:** en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, art. n° 92, punto D). -
12. La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar / arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-
- Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva. Las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: gdiroz@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536).-
15. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: valeriat@sociales.uba.ar ; mvsolari@sociales.uba.ar ; miguardia@sociales.uba.ar).-
16. **CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
17. Se aceptarán **OFERTAS ALTERNATIVAS.** Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en unas todas las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.-
18. Se aceptarán **OFERTAS VARIANTES.** Se entiende por oferta variante aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo. La dependencia contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.-

EL PROVEEDOR DEBERÁ TOMAR TODOS LOS RECAUDOS NECESARIOS Y PROVEER LOS ELEMENTOS MATERIALES Y PROGRAMAS, ETC. Y/O COMPLIR CUALQUIER OTRO REQUISITO CONDUCENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. EL PROVEEDOR TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA REALIZACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO, DEBIENDO PROVEER LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS. ASIMISMO DEBERÁN PRESTAR LOS SERVICIOS VINCULADOS CON LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS ENTRE SÍ Y CON LOS EXISTENTES.-

OBSERVACIONES:

RETIRO DE PLIEGO: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "Institucional" – "Compras y Licitaciones" – Pliegos de Bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>).

Asimismo, podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA). También podrán consultar en el link (<http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/>) el acta de apertura, el dictamen de comisión evaluadora y la resolución de adjudicación de la presente contratación.-

PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO: MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS CORRIDOS DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE PROVISIÓN.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (C.A.B.A.). Para coordinar la entrega de los mismos, deberán comunicarse de lunes a viernes de 10 a 17 hs., con la **SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS – SR. DAMIAN CASAROTTI – EMAIL:** dcasarotti@sociales.uba.ar. **TELÉFONO: 5287-1521**

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SERÁ GLOBAL (REGLONES 1 A 3) Y REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.

MUESTRAS: DEBERÁN PRESENTARSE MUESTRAS DEL EQUIPAMIENTO, CÁMARAS Y ELEMENTOS SOLICITADOS. TAMBIÉN PODRÁN DESIGNAR EL LUGAR Y HORARIO EN QUE LAS MISMAS PUEDEN SER EXAMINADAS POR LA FACULTAD. A TAL EFECTO DEBERÁN COMUNICARSE CON EL SR. DAMIÁN CASAROTTI.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTO	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO)	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1	2	UNIDAD	<p>RASPBERRY PI 5 – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Sistema de Registro y Control de Cámaras de Seguridad</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		
2	8	UNIDAD	<p>CAMARA DE SEGURIDAD IP – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Cámaras de seguridad IP calidad mínima Full HD 1080p</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		
3	3	UNIDAD	<p>NVR – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Sistema de Registro y Control de Cámaras de Seguridad</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p>		

			MARCA: MODELO:		
TOTAL – IVA INCLUIDO					

- LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA GLOBAL: RENGLONES 1 A 3.
- EL ADJUDICATARIO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO Y DEBERÁ PROVEER LOS ELEMENTOS DESCRIPTOS EN LOS RENGLONES QUE COMPONEN LA PRESENTE, COLOCARLOS, INSTALARLOS, COMPROBAR LA COMPATIBILIDAD Y ENTREGARLOS FUNCIONANDO.
- LA GARANTÍA DE LOS PRESENTES TRABAJOS ES INTEGRAL Y COMPRENDE LOS MATERIALES, EQUIPOS, EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DURANTE 36 MESES.
- ASIMISMO, DEBE ENTENDERSE COMPRENDIDA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y CUALQUIER TIPO DE SOFTWARE QUE RESULTARE NECESARIO.
- ASIMISMO, SE DEBE ENTENDER COMPRENDIDO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO CUALQUIER OTRA NO DETALLADA EXPRESAMENTE, PERO QUE RESULTE NECESARIO PARA EL LOGRO DE LA FINALIDAD PROPUESTA Y QUE PERMITA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas de los productos solicitados deberán realizar su consulta de lunes a viernes de 10 a 17hs. al Sr. Pablo Recasens, correo electrónico: precasens@sociales.uba.ar , teléfono: 5287-1850, Dirección de Sistemas de la Facultad.-

Firma:

Aclaración:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- **Se deberá adjuntar una descripción técnica detallada -en idioma castellano- de los productos ofrecidos y se acompañarán folletos originales -en idioma castellano- y/o fotografías de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.**
- La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico

1. Los productos ofrecidos deberán incluir un período mínimo de GARANTÍA de buen funcionamiento y servicio técnico para todos los componentes de 36 meses.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos (legítimos y originales) y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). -

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado, el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

El proveedor se encontrará obligado – en caso de ser necesario- a retirar de la Facultad el producto en garantía y entregarlo en la Facultad y/o en el lugar que las autoridades designen, en caso de desperfectos y fallas de funcionamiento. El proveedor no podrá cobrar ningún tipo de costos extra u adicionales y/o cargos de ningún tipo por el retiro y entrega de los elementos, equipos, productos y/o bienes que se encuentren en garantía. -

2. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser legítimos y originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados, los mismos deberán ser entregados a la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), entendiéndose que la misma es propietaria de los mencionados repuestos.

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resulten rechazados serán retirados– en caso de ser necesario- por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandará la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**.

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo.

El servicio de reparación de los equipos deberá ser cumplimentado como máximo dentro de las 48 hs. producida la comunicación que a tal efecto curse la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** en días hábiles administrativos.

El servicio de atención de la garantía de buen funcionamiento se llevará a cabo en las oficinas de la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** en el lugar de instalación de los equipos.

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**.

Previo al retiro y traslado del equipo para su reparación, el adjudicatario deberá obtener el permiso expreso y por escrito por parte del organismo. Cuando el adjudicatario requiera un equipo o parte del mismo para su reparación y el lapso de demora hasta la puesta a disposición de uso supere las 48 hs. a partir del momento de verificación de la falla por parte del mismo, proveerá uno de similares características a efecto de ser utilizado como reemplazo y en calidad de préstamo, sin que genere costo adicional para la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**, hasta tanto sea devuelto el equipo reparado. Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

3. Asimismo se informa, que la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) procederá a realizar la comprobación de la mercadería entregada por el Adjudicatario mediante un muestreo de la misma, para así verificar la concordancia con la Muestra entregada por el Oferente oportunamente.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ficha técnica Raspberry Pi 5

Raspberry Pi 5

CPU	Broadcom BCM2712 Quad-core Arm Cortex-A76 a 2,4 GHz
GPU	VideoCore VII Soporta OpenGL ES 3.1 y Vulkan 1.2
RAM	4 / 8 GB LPDDR4X
Conectividad	Wi-Fi 5 Bluetooth 5.0 / BLE
Puertos	2 x micro HDMI (hasta 2 x 4K 60Hz simultáneas) 2 x USB 3.0 2 x USB 2.0 1 x Gigabit Ethernet con PoE opcional 2 x MIPI de 4 pistas 1 x PCIe 2.0 x1 1 x GPIO 40 pines
Almacenamiento	Ranura microSD Opción para unidades SSD M.2 (vía HAT opcional)
Otros	Botón de encendido y apagado RTC (Real Time Clock) Accesorios opcionales diversos

Tipo de cámara: IP Resolution 2880 (H) × 1620 (V)

Con visión nocturna:	SI
Con micrófono:	NO
Tipo de cámara de vigilancia	IP
Calidad de resolución mínima	Resolution 2880 (H) × 1620 (V)
Lugares de montaje	Pared, Techo
Formato de la cámara	Minidomo
Tipos de conexiones	RJ45
Locaciones de la cámara	Interior, Exterior
Es motorizada	No
Con visión nocturna	Sí
Temperatura mínima soportada	0 °C
Temperatura máxima soportada	40 °C
Distancia de alcance	20 m
Cantidad máxima de FPS	30
Con puerto USB	NO
Clasificación de	IP67

resistencia al agua	
Es resistente al agua	SI
Tipo de sensor de imagen	1/2.7" Sensor CMOS
Almacenamiento	NVR
Formatos de compresión de video	H264

Conectividad mínima	RJ45
Tipos de alimentación	Corriente eléctrica / POE
Con sensor de movimiento	SI
Distancia de alcance nocturno	20 m
Distancia focal del lente	3.6 mm

NVR - Especificaciones Técnicas

System Main Processor Quad-core embedded processor
Operating System Embedded LINUX

Audio y Video

IP Camera Input 16/32 Channel
Two-way Talk 1 Channel Input, 1 Channel Output, RCA
Display
Interface 1 HDMI, 1 VGA

Resolución

HDMI: 3840x2160, 1920x1080, 1280x1024,
1280x720
VGA: 1920x1080, 1280x1024, 1280x720
Decoding Capacity 2ch@4K 30fps, 8ch@1080P 30fps
Multi-screen Display

16ch: 1/4/8/9/16
32ch: 1/4/8/9/16/25/36

OSD Camera title, Time, Camera lock, Motion detection,

Grabación

Recording
Compression Smart H.265+/H.265/Smart H.264+/H.264
Resolution 8Mp/ 6Mp/ 5MP/ 4MP/ 3MP/ 1080P/ 1.3MP/ 720P

etc.

Record Rate 200Mbps
Bit Rate 16Kbps ~ 20Mbps Per Channel
Record Mode

Manual, Schedule (Regular, Continuous), MD
(Video detection: Motion Detection, Tampering,
Video Loss), Stop

Record Interval 1 ~ 120 min (default: 60 min), Pre-record:
1 ~ 30 sec, Post-record: 10 ~ 300 sec

Video Detection and Alarm
Trigger Events Recording, PTZ, Tour, Video Push, Email, Snapshot,

Buzzer and Screen Tips

Detección de movimiento

Video Detection Motion Detection, MD Zones: 396 (22 × 18),

Video Loss and Tampering

Alarm input 4 Channel

Alarm output 2 Channel

Playback and Backup

Playback 1/4/9/16

Search Mode Time /Date, MD and Exact Search
(accurate to second), Smart search

Playback Function

Play, Pause, Stop, Rewind, Fast play, Slow Play,
Next File, Previous File, Next Camera, Previous
Camera, Full Screen, Backup Selection, Digital
Zoom

Backup Mode USB Device/Network

Third-party Support

Third-party Support

Arecont Vision, Airlive, AXIS, Canon, Dynacolor,
JVC, LG, Panasonic, Pelco, PSIA, Samsung, Sanyo,
Sony, Watchnet and more

Red

Interface 1 RJ-45 Port (10/100/1000Mbps)

Ethernet Port 1 Independent 1000Mbps Ethernet Port

PoE 16 ports (IEEE802.3at/af)

Funciones de Red

HTTP, HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, UPnP, RTSP, UDP,
SMTP, NTP, DHCP, DNS, IP Filter, PPPoE, DDNS, FTP,
SNMP, IP Search (Support Dahua IP camera, DVR,
NVS, etc.), Easy4ip

Max. User Access 128 users

Smart Phone iPhone, iPad, Android

Interoperability ONVIF 2.4, SDK, CGI

Storage

Internal HDD 2 SATA III Ports, Up to 6 TB capacity for each HDD

HDD Mode Single

Auxiliary Interface

USB 2 ports(1 USB2.0, 1 USB3.0)

RS232 1 Channel

RS485 N/A

Electrical

Power Supply AC100V ~ 240V, 50 ~ 60 Hz

Power Consumption

NVR: < 13.2W(without HDD)

PoE: Max 25.5w for single port, 130w in total

Condiciones de operación

Operating Conditions -10°C ~ +55°C (+14°F ~ +131°F), 86 ~ 106kpa

Storage Conditions -20°C ~ +70°C (-4°F ~ +158°F), 0 ~ 90% RH

Construction

Dimensions 1U, 375mmx327.5mmx53mm

(14.8" x 12.9" x2.1")

Net Weight 2.6kg (5.7 lb) (without HDD)

Gross Weight 4kg(8.8 lb)(without HDD)

Certifications

CE EN55032, EN55024, EN50130-4, EN60950-1

FCC Part 15 Subpart B, ANSI C63.4-2014

UL UL60950-1

Lite Series | DHI-NVR4216/4232-16P-4KS2

Rev 001.001 © 2016 Dahua . All rights reserved. Design and specifications are subject to change without notice

Ordering Information

Type Part Number Description

16 Channel NVR DHI-NVR4216-16P-4KS2 16 Channel 1U 16PoE 4K&H.265

Lite Network Video Recorder

32 Channel NVR DHI-NVR4232-16P-4KS2 32 Channel 1U 16PoE 4K&H.265

OBSERVACIONES:

1) VISITA DE INSPECCIÓN: Los interesados podrán efectuar una visita de inspección de los lugares donde se colocarán los equipos. La misma contemplará la previa inspección de la red eléctrica y demás circunstancias técnicas necesarias para realizar de forma adecuada la oferta.

A tal efecto deberán comunicarse con la Dirección de Sistemas de la Facultad (Sr. Damián Casarotti - de lunes a viernes de 10 a 17hs. - Tel.: 5287-1521, e-mail: dcasarotti@sociales.uba.ar). Esta área extenderá un certificado de visita y el mismo deberá ser incorporado en la oferta.

En caso de no efectuar la visita, el oferente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se ejecutarán las características de las tareas y responsabilidades a su cargo; o cualquier tipo de información relativa a la contratación. -

En la oferta que presenten los proveedores se considerarán incluidas todas las provisiones, que sin estar específicamente aclaradas, sea necesario realizar para dejar el trabajo debidamente terminado, de acuerdo a su fin y a las "Reglas del arte u oficio".

2) LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y NUEVOS.-

3) LOS OFERENTES DEBERÁN ACLARAR MARCA Y MODELO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS Y DEBERÁN ENTREGAR UN FOLLETO ILUSTRATIVO CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS MISMOS EN IDIOMA CASTELLANO.-

4) INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA: La instalación quedará a cargo del adjudicatario, debiendo informar por escrito el esquema de cableado correspondiente a la alimentación necesaria para la correcta y completa ejecución de los trabajos, garantizando y priorizando el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto. Dicha instalación deberá ser aprobada por la Dirección de Sistemas de la Facultad - Sr. Damián Casarotti - de lunes a viernes de 10 a 17hs. - Tel.: 5287-1521, e-mail: dcasarotti@sociales.uba.ar. Asimismo, deberá incluir todo el material, insumos, herramientas, mano de obra y todo aquello que los trabajos requieran; y deberá realizarse de acuerdo a la normativa vigente.-

5) PRUEBA DE SERVICIO: Una vez realizado los trabajos de colocación, instalación y montaje de las cámaras, se deberán realizar las pruebas de funcionamiento correspondientes, acordando fecha y horario, con presencia del adjudicatario bajo supervisión del área requirente. Esta prueba tendrá como fin constatar el perfecto funcionamiento las mismas, verificando su operatividad. El adjudicatario suministrará, por su exclusiva cuenta, el personal y los elementos necesarios para efectuar estas pruebas.

6) PLAZO DE GARANTÍA: El plazo de garantía por la provisión e instalación de los productos será de TREINTA Y SEIS (36) MESES para todos los productos el cual se contará a partir de la finalización de las tareas. O plazo superior, en caso que los productos a instalar lo posean.

Durante este período, el adjudicatario, resulta responsable de todas las tareas, por ello, procederá a subsanar los inconvenientes que pudieran surgir, a raíz de las deficiencias que pudieren presentarse en los materiales así como en los trabajos.

7) PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA: El Adjudicatario tendrá a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, colocación, instalación eléctrica, acarreo dentro y fuera de la obra, limpieza, herramientas y todo elemento fijo o móvil necesario para una correcta ejecución de las tareas. Además de la instalación de las cámaras de seguridad, se incluirá el retiro de las existentes cuando corresponda.

A fin de lograr un adecuado estado de operatividad en los recintos en que se efectúen los trabajos, la firma Adjudicataria tomará a su cargo el transporte y reducción de rezagos que se produzcan.

8) LIMPIEZA PARCIAL Y TOTAL DEL LUGAR: El Adjudicatario deberá realizar la limpieza diaria de todos los lugares afectados por los trabajos. No se permitirá la permanencia de materiales y herramientas, donde no se hallen operarios presentes. Al finalizar el trabajo, se realizará la limpieza completa del lugar con el desalojo de todo material no recuperable y elementos de trabajo utilizados.

9) EQUIPOS: El Adjudicatario deberá disponer todos los equipos, máquinas y herramientas que sean necesarios para ejecutar los trabajos que se especifican en el presente pliego conforme las técnicas recomendadas para cada caso. Los mismos estarán bajo exclusivo cargo y cuidado del adjudicatario, no responsabilizándose la Facultad por eventuales robos, hurtos, pérdidas o deterioros de los mismos. -

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1818/1517 – compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma:

Aclaración:

Lugar y fecha:

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con mas de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....

.....

Firma
 Fecha y lugar

Aclaración

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n°202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....
.....

Firma y aclaración del declarante

.....

Carácter en el que firma

Fecha

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:			
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Tipo:		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
	Firma de presidente, apoderado o representante legal:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESION:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /.....

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

.....

RAZÓN SOCIAL

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /.....

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

.....

RAZÓN SOCIAL

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:

Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /.....

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa (*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

.....

RAZÓN SOCIAL

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y
Contrataciones
Buenos Aires, /.... /....**

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. -
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES. -
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE. -
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA. -
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN. -

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Libro I, Título 53, Capítulo Adel CODIGO UBA	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, los invitamos a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. -

La inscripción se realizará por medio de la plataforma TAD (Trámite a Distancia UBA) a través del link <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>, apartado: "Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires", donde se solicitará la presentación de documentación respaldatoria específica en formato PDF. Asimismo, el trámite debe ser iniciado por el titular o apoderado.

Ante cualquier duda dirigirse a RUPUBA con el Sr. Gastón Lemoine al e-mail: rupuba@uba.ar, glemoine@rec.uba.ar y/o con el Sr. Alejandro Caracciolo (acaracciolo@rec.uba.ar) y/o con la Sra. Olga Lotes (olotes@rec.uba.ar), o de manera presencial en la oficina de RUPUBA – Viamonte 430 – primer piso - oficina 12 bis.

Sin más saludamos muy atentamente. -